

**República Bolivariana
de Venezuela**

**Metadatos de
Vivienda
Como Unidad de
Observación**

VARIABLES INVESTIGADAS EN EL CUESTIONARIO CENSAL – SECCIÓN VIVIENDA

II. DATOS DE LAS VIVIENDAS

Permitirá el estudio y clasificación de las viviendas según sus características morfológicas y los materiales de construcción predominantes en sus paredes exteriores, techo y piso así como los servicios públicos y el confort. Se utilizarán las siguientes variables:

1. TIPO DE VIVIENDA

a) Familiar

Es toda estructura destinada al alojamiento de una o más personas, con o sin vínculos familiares entre sí, y que conforman uno o más hogares.

Las viviendas que se encuentren desocupadas, en construcción o sean de uso ocasional al momento del empadronamiento, también serán registradas en el cuestionario censal pero sólo se les investigará el tipo de vivienda. Por el contrario, las edificaciones construidas inicialmente para vivienda familiar pero que para el momento del empadronamiento se utilizan exclusivamente para otros fines (oficinas, talleres, fábricas, etc.) no serán incluidas.

A pesar de no cumplir estrictamente la definición, también se consideran viviendas familiares los alojamientos que no han sido concebidos en un principio con fines residenciales, pero que constituyen la residencia de una o varias personas en el momento del empadronamiento. Este es el caso de los refugios constituidos como consecuencia de desastres naturales, los espacios debajo de las autopistas aéreas y otros recintos cuyo uso originalmente es distinto al de vivienda, pero son utilizados también con fines residenciales; por ejemplo, locales comerciales, fábricas, talleres o garajes, etc.

A continuación se definen los diferentes tipos de vivienda familiar a ser estudiados:

- **Quinta o casaquinta:** Local utilizado como vivienda familiar construido con materiales tales como: bloque o ladrillo frisado, concreto o madera aserrada en las paredes; platabanda, teja o asbesto en el techo; mosaico, granito y similares en el piso. Posee jardines en su parte delantera.
- **Casa:** Local utilizado como vivienda familiar construido con materiales tales como: bloque o ladrillo frisado o sin frisar, concreto, madera aserrada, adobe, tapia o bahareque frisado en las paredes; platabanda, teja, asbesto o láminas metálicas en el techo; mosaico, granito y similares o cemento en el piso. Aquí se incluye a las casas tradicionales de tapia y teja, las casas construidas con materiales modernos (policloruro de vinilo), la vivienda rural de Malariología o las casas construidas por el INAVI, los institutos Regionales o Municipales de vivienda y casas de barrio.
- **Apartamento en edificio:** Local utilizado como vivienda familiar que forma parte de la estructura de un edificio y que tiene acceso desde un área común de circulación.
- **Apartamento en quinta, casaquinta o casa:** Local que forma parte de otra vivienda y que posee instalación de cocina y servicio sanitario exclusivo. Posee acceso independiente o desde un área común de circulación.

- **Casa de vecindad:** Estructura que contiene varias piezas o cuartos usados como viviendas familiares, donde los servicios sanitarios y el abastecimiento de agua están fuera de los mismos, con áreas internas de uso común.
- **Rancho:** Local utilizado como vivienda familiar construido con materiales de desecho tales como tablas, cartón, caña y similares.
- **Vivienda Indígena:** Es la construcción elaborada con materiales propios de la zona, que responde a patrones típicos indígenas y debe reflejar el modo de vida tradicional indígena. Los modelos de estas viviendas y el material con que se construyen varían de acuerdo al pueblo indígena y de acuerdo a la zona (por ejemplo el shabono Yanomami (vivienda que alberga a toda la comunidad), el enramado wayuu, la maloca pemón, el caney y otros.
- **Otra clase:** Estructura que no ha sido construida para fines de alojamiento, tales como: locales de trabajo, barracas, trailers, embarcaciones, cuevas, carpas u otros albergues y que para el momento del empadronamiento se encuentran habitados en forma temporal o permanente.

b) Colectiva

Local o conjunto de locales destinados para el alojamiento de un grupo de personas sin vínculos familiares que, en general, hacen vida en común por razones de salud, enseñanza, religión, disciplina, trabajo u otras causas.

A efectos censales, se incluyen también en esta categoría las pensiones, residencias estudiantiles y hoteles donde residan personas en forma permanente, viviendas colectivas institucionales, prisiones, cuarteles, asilos, conventos, residencias de trabajadores, hospitales, etc., y establecimientos análogos.

Cuando dentro de los límites de la colectividad existan viviendas del tipo anteriormente definido como familiar, éstas serán censadas aparte, como viviendas familiares. Este puede ser el caso del personal directivo, administrativo o de servicio del establecimiento colectivo.

Las viviendas colectivas pueden ser institucionales o no. Se consideraron viviendas colectivas institucionales a las siguientes:

- **Refugio:** Local acondicionado para albergar personas o familias que han tenido que abandonar sus viviendas de residencia habitual debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, bélicos, etc.
- **Instituciones penitenciarias:** Incluye cárceles, penitenciarías, prisiones, colonias penales, retenes e internados judiciales.
- **Instituciones militares:** Cuarteles, campamentos, guarniciones, bases aéreas, bases navales, comandos, puestos militares, granjas militares.
- **Hospitales públicos, psiquiátricos o de larga permanencia:** Incluye manicomios y psiquiátricos, sanatorios para enfermos mentales, hospitales antituberculosos, hospitales, clínicas y sanatorios para enfermos crónicos de larga permanencia, hospitales y clínicas en general, centros de rehabilitación médica.

- **Hogares para impedidos y asilos:** Incluye centros de indigentes, hogares y escuelas para sordomudos, casas-hogares para ancianos, hogares y escuelas para otros impedidos. Estas colectividades son de carácter público.
- **Otras Instituciones públicas de asistencia a niños, jóvenes o adultos:** Incluye casas hogares, casa taller, centros de atención inmediata, centros de atención intensiva, centros infantiles, casa cunas, jardines de infancia, albergues, orfanatos, otras instituciones en el área no especificadas.
- **Instituciones públicas de enseñanza y religiosas:** Comprende colegios y liceos públicos con internados, escuelas granjas, liceos militares, conventos, seminarios, congregaciones religiosas.

Se consideran viviendas colectivas no institucionales a las siguientes:

- **Hospitales privados, psiquiátricos o de larga permanencia:** Incluye manicomios y psiquiátricos, sanatorios para enfermos mentales, hospitales antituberculosos, hospitales, clínicas y sanatorios para enfermos crónicos de larga permanencia, hospitales y clínicas en general, centros de rehabilitación médica.
- **Hogares para impedidos y asilos:** Incluye centros de indigentes, hogares y escuelas para sordomudos, casas-hogares para ancianos, hogares y escuelas para otros impedidos. Estas colectividades son de carácter privado.
- **Otras Instituciones privadas de asistencia a niños, jóvenes o adultos:** Incluye casas hogares, casa taller, centros de atención inmediata, centros de atención intensiva, centros infantiles, casa cunas, jardines de infancia, albergues, orfanatos, otras instituciones en el área no especificadas.
- **Instituciones privadas de enseñanza y religiosas:** Comprende colegios y liceos públicos con internados, escuelas granjas, liceos militares, conventos, seminarios, congregaciones religiosas.
- **Hoteles, moteles, pensiones.** Hotel es un edificio planificado y acondicionado para otorgar servicio de alojamiento a las personas temporalmente y que permite a los visitantes sus desplazamientos. Un motel es un alojamiento característico de carretera, que suele estar formado por una o dos plantas a cuyas habitaciones se accede a través de un largo pasillo desde la recepción o incluso exclusivamente desde el aparcamiento
- **Residencias estudiantiles:** Son edificaciones destinadas al alojamiento de estudiantes quienes generalmente efectúan estudios en ciudades diferentes a donde residen sus familias. En la mayoría de los casos estas edificaciones están ubicadas dentro o en las cercanías de las universidades a fin de facilitar el traslado de los estudiantes a los centros de estudio.
- **Otro tipo de colectividad:** Incluye embarcaciones, campamentos de trabajadores, prostíbulos, otras colectividades no bien especificadas.

2. CONDICIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LA VIVIENDA

- **Construida:** Estructura con fines habitacionales que se encuentre construida totalmente al momento del empadronamiento, eso es que tenga techos, paredes, ventanas y puertas y ya esté habitada o en condiciones de serlo.
- **En construcción:** Cuando la vivienda se encuentra en proceso de edificación y está casi concluida, esto es, al menos tiene puertas y ventanas para el momento del empadronamiento.

3. MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES

Son los materiales más utilizados en la construcción de las paredes exteriores de una vivienda.

Paredes exteriores: Son las caras o fachadas que cierran la vivienda.

Se incluyen los siguientes materiales:

- **Bloque, ladrillo o adobe frisado (acabado):** Masa de cemento-arena, arcilla cocida moldeada en forma rectangular, maciza o hueca y cubierta con un friso hecho de una mezcla de cemento, arena o yeso y cal.
- **Bloque, ladrillo o adobe sin frisar (no acabado):** Igual al concepto de “*bloque o ladrillo frisado*” (*acabado*), pero sin recubrimiento exterior de ningún tipo o con un friso de menor calidad que el anterior (no acabado).
- **Ladrillo o adobe sin frisar (obra limpia):** Masa de arcilla cocida moldeada en forma rectangular, maciza o hueca, sin frisar. Se diferencia de la categoría anterior, porque es de superior calidad.
- **Concreto:** Pared construida con cemento, piedra, mortero, alambres y barras de hierro. **Incluye las láminas o planchas de concreto prefabricado.**
- **Madera aserrada:** Material de construcción de buena calidad, constituido por madera maciza obtenida por el aserrado del árbol. Se considera material novedoso, durable, resistente y prefabricado.
- **Láminas de policloruro de vinilo (pvc):** Láminas que se utilizan para la construcción de las paredes de las viviendas conocidas como **PETROCASAS**.
- **Tapia o bahareque frisado:** Pared construida con: masa de arcilla, barro y paja moldeada en forma rectangular. Presenta recubrimiento exterior con materiales tales como arcilla o cemento.
- **Tapia o bahareque sin frisar:** Igual al concepto de “*adobe, tapia o bahareque frisado*” pero no presenta recubrimiento exterior.
- **Troncos:** Son las paredes construidas con los tallos leñosos de los árboles.
- **Piedra:** Son las paredes construidas con materiales minerales como las piedras.
- **Palma o similares:** Son las paredes construidas con materiales de fibra natural tales como hojas de palma, cortezas partidas de cactus (yotojoro), etc.
- **Otros:** Materiales de construcción de mala calidad o de desecho, tales como fórmica, fibra de vidrio y similares, láminas de zinc, cartones, tablas o similares.

- **No tiene paredes exteriores:** La vivienda carece de paredes: Puede darse en zonas indígenas y/o en viviendas de uso provisional.

4. MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO

Techo: Es la parte superior que cubre y cierra la vivienda.

- **Platabanda:** Placa construida con hierro, cemento y, regularmente, bloques, tablonos o ladrillos.
- **Teja:** Cubierta superior semicircular de barro cocido colocado en la parte superior de techos de platabanda, caña amarga o brava o cualquier otro material construcción de buena calidad.
- **Láminas asfálticas:** Es toda lámina fabricada con materiales asfálticos recubierta con materiales reflectantes.
- **Láminas metálicas (zinc y similares):** Es toda lámina metálica utilizada como techo.
- **Asbesto y similares:** Láminas de mineral de color grisáceo utilizada como techo.
- **Láminas de policloruro de vinilo (pvc):** Láminas que se utilizan para la construcción de los techos de las viviendas conocidas como **Petro-casas**.
- **Palma o similares:** Materiales de fibra natural tales como hojas de palma, cortezas partidas de cactus (yotojoro), etc.
- **Otros:** Materiales de construcción de mala calidad o de desecho, tales como, tablas o similares.

5. CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA:

Es la relación funcional de **habitabilidad que se establece en la vivienda familiar. Se contemplan las siguientes categorías:**

- **Ocupada:**

Con ocupantes presentes: Cuando las personas que residen en la vivienda se encuentran presentes al momento del empadronamiento.

Con ocupantes ausentes: Cuando existen indicios de que en la vivienda residen personas, pero que no se encuentran en la misma al momento del empadronamiento. Tales indicios pueden ser: Existencia de cortinas en las ventanas, luces encendidas en el interior, muebles en las áreas interiores, ropa tendida en los patios, presencia de animales domésticos, etc.

- **Desocupada:**

Cuando no se encuentra persona alguna al visitar la vivienda a ser entrevistada en varias ocasiones y se comprueba con los vecinos que allí no reside persona alguna de manera permanente ni temporal.

6. USO DE LA VIVIENDA:

Es la finalidad a la que se destina la vivienda, por lo que puede ser:

- **Permanente:** Cuando la vivienda es ocupada todo el año o la mayor parte de éste, como residencia habitual de una o más personas (estén o no presentes al momento del empadronamiento).
- **Ocasional:** Cuando la vivienda es ocupada de manera temporal, por razones de vacaciones, fines de semana, trabajo estacional, etc. En estas viviendas puede o no haber personas presentes en el momento del empadronamiento, sin ser residentes habituales de la misma.
- **Transitorio Indígena:** Se refiere al tipo de vivienda o refugio que los indígenas construyen para cobijarse, cuando parten de sus comunidades con el fin de ir por un tiempo (generalmente breve) de cacería, a visitar a los parientes, etc. Suele consistir de cuatro palos y un techo.

7. MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO

Piso: Suelo de la vivienda, que puede ser natural o artificial.

- **Mármol, mosaico, granito, vinil, cerámica, ladrillo, terracota, madera, parquet, alfombra y similares:** Pisos artificiales con recubrimiento de materiales considerados de buena calidad, que pueden ser materiales naturales procesados, materiales sintéticos o tejidos naturales.
- **Cemento:** Construido con una mezcla de cemento, arena y agua. Puede ser rústico o pulido.
- **Tablas:** Madera natural, no tratada o de desecho.
- **Tierra:** Piso natural, sin adición de material de construcción alguno.
- **Otros:** Materiales no contemplados en las categorías anteriores, considerados como de desecho.

8. ¿A ESTA VIVIENDA LLEGA GAS DIRECTO?

Cuando el informante declara la existencia o no de conexión de gas directo en la vivienda.

9. A ESTA VIVIENDA LLEGA EL AGUA POR:

Abastecimiento de agua.

Es la forma principal a través de la cual los habitantes de la vivienda se proveen normalmente de agua desde el exterior. Se presentan las siguientes opciones:

- **Acueducto o tubería:** El agua llega a la vivienda por tubería conectada directamente a la red pública.
- **Camión cisterna:** Camión provisto de un tanque para suministrar agua a las personas o a las viviendas.

- **Pila pública:** Reservorio de agua que es alimentado a través de una red pública, de un pozo en forma mecánica o de un camión cisterna y al que acuden las personas para proveerse de agua.
- **Pozo con tubería o bomba:** Hoyo que se hace en la tierra ahondándolo hasta encontrar una vena de agua la cual es bombeada en forma mecánica para su utilización en la vivienda.
- **Pozo o manantial protegido:** Hoyo que se hace en la tierra ahondándolo hasta encontrar una vena de agua, al cual se le fabrica un aro en cemento o ladrillos, con el fin de protegerlo. El agua es bombeada o no en forma mecánica para su utilización en la vivienda.
- **Lancha cisterna:** Lancha provista de un tanque para suministrar agua a las personas o a las viviendas.
- **Aljibes o jagüeyes:** Pozos profundos excavados en la tierra para almacenar agua proveniente de filtraciones naturales del terreno, de ríos o de lluvia.
- **Río, caño, quebrada:** Se refiere a que el agua que llega a la vivienda se trae mediante acarreo de alguna de estas fuentes naturales.
- **Lago, laguna:** Se refiere a que el agua que llega a la vivienda se trae mediante acarreo de alguna de estas fuentes naturales.
- **Otros medios:** La vivienda no posee ninguno de los sistemas de abastecimiento anteriores y el agua que se utiliza en la vivienda se obtiene agua de lluvia, etc.

10. LA FRECUENCIA EN QUE SE SUMINISTRA EL AGUA A ESTA VIVIENDA ES:

Se trata de determinar la frecuencia en que llega el agua a las viviendas que declararon que a su vivienda llega el agua por medio de acueducto o tubería. Se establecieron los siguientes tiempos:

- **Todos los días:** Cuando el servicio de agua es suministrado a la vivienda de manera continua.
- **Cada dos o tres días:** Cuando el servicio de agua **no es** suministrado a la vivienda de manera continua, sino cada dos o tres días.
- **Una vez por semana (cada 8 días):** Cuando el servicio de agua **es** suministrado a la vivienda sólo una vez a la semana.
- **Una vez cada quince días:** Cuando el servicio de agua **es** suministrado a la vivienda sólo cada quince días.

11. EL SERVICIO ELÉCTRICO LLEGA A ESTA VIVIENDA POR:

Es la forma principal a través de la cual los habitantes de la vivienda se proveen del servicio eléctrico desde el exterior. Se presentan las siguientes opciones:

- **Red pública con medidor:** El suministro de la electricidad llega a la vivienda por la red pública y se cuenta con un medidor de corriente que permite determinar el consumo de KW/H de servicio eléctrico que llega a la vivienda.
- **Red pública sin medidor:** La corriente eléctrica llega a la vivienda a través de otros mecanismos como cables, alambres, etc. que pueden estar conectados a la red pública, vecino u otra planta productora de electricidad.
- **Planta propia generadora de electricidad:** Los habitantes de la vivienda se abastecen de energía eléctrica producida por una planta propia generadora de electricidad.
- **Paneles solares:** Son módulos que aprovechan la energía de la radiación solar para producir electricidad.
- **Otro tipo de electricidad de generación propia:** Está referido a la electricidad generada por medios alternos con objeto de suministrar la misma a los residentes de la vivienda. Entre estos medios se destacan la energía eólica, entre otras.
- **No tiene servicio eléctrico:** La vivienda no posee ningún tipo de servicio eléctrico o de generación de corriente eléctrica.

12. EN ESTA VIVIENDA LA BASURA:

Se refiere a la forma como los habitantes de la vivienda eliminan los desperdicios generados en la misma. Se presentan las siguientes opciones:

- **Es recogida por el servicio de aseo urbano:** Cuando la vivienda cuenta con servicio público de recolección de basura, prestado directamente por el Municipio, o a través de empresas operadoras.
- **Se bota en container o depósito colectivo:** Cuando los habitantes de las viviendas de una calle, cuadra o sector llevan la basura hasta un recipiente o depósito metálico, donde se acumula para ser posteriormente recolectada por el servicio de aseo urbano.
- **Se entierra:** Cuando los habitantes de las viviendas entierran la basura en algún terreno cercano a las mismas.
- **Se quema:** Cuando los habitantes de las viviendas queman la basura generada en su vivienda.
- **Se bota en río, caño, quebrada o laguna:** Cuando los habitantes de las viviendas arrojan la basura que generan en ríos, caños, quebradas, lagos, lagunas, etc.
- **Se lanza a cualquier lugar:** Cuando los habitantes de las viviendas arrojan la basura generada en su vivienda en terrenos baldíos, en la calle, etc.

13. LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN ESTA VIVIENDA ES:

Se trata de determinar la frecuencia en que la basura es recogida en la vivienda por el **servicio de aseo urbano**. Se establecieron los siguientes tiempos:

- **Todos los días:** Cuando el servicio de eliminación de la basura se efectúa de manera continua, todos los días.
- **Cada dos o tres días:** Cuando el servicio de eliminación de basura no es suministrado a la vivienda de manera continua, sino cada dos o tres días.

- **Una vez por semana(cada 8 días):** Cuando el servicio de eliminación de basura es suministrado a la vivienda sólo una vez a la semana.
- **Una vez cada quince días:** Cuando el servicio de eliminación de basura es suministrado a la vivienda sólo cada quince días.

14. ESTA VIVIENDA TIENE:

Es el tipo de instalación que posee la vivienda para eliminar las excretas, así como la forma de eliminarlas de la vivienda. Se presentan las siguientes opciones:

- **Poceta conectada a cloaca:** Recipiente destinado a la eliminación de excretas, las cuales son arrastradas hasta la red de cloacas o planta de tratamiento por medio de agua a presión llegada por tubería.
- **Poceta conectada a pozo séptico:** Recipiente destinado a la eliminación de excretas, las cuales son arrastradas a un tanque especial denominado sumidero por medio de agua a presión llegada por tubería.
- **Poceta sin conexión a cloaca o a pozo séptico:** Recipiente destinado a la eliminación de excretas, las cuales son arrastradas fuera de la vivienda por medio de un tubo.
- **Excusado de hoyo o letrina:** Excavación hecha fuera de la vivienda para depositar las excretas. Su parte exterior puede estar al aire libre o resguardada por materiales de cualquier clase.
- **No tiene poceta o excusado:** Se refiere a la no existencia de alguno de los sistemas de eliminación de excretas mencionados anteriormente.

15. LOS AÑOS DE CONSTRUIDA QUE TIENE APROXIMADAMENTE ESTA VIVIENDA SON:

Se refiere al periodo de años de construcción de la vivienda desde que se comenzó a construir hasta la fecha del empadronamiento. No se debe tener en cuenta las reformas que se hayan podido efectuar después de construida. Se contemplan las siguientes opciones:

- Menos de 10 años
- De 10 a 13 años
- De 14 a 28 años
- De 29 a 43 años
- De 44 a 56 años
- Más de 56 años
- No sabe